



AGENDA REGIONAL DE LA RAES:

POR UNA ALIMENTACIÓN ESCOLAR SOSTENIBLE
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

2026/2030

AGENDA REGIONAL DE LA RAES:

**POR UNA ALIMENTACIÓN ESCOLAR SOSTENIBLE
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

2026/2030



Documento elaborado por los países miembros de la Red de Alimentación Escolar Sostenible (RAES):

Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, Surinam y Uruguay.

Secretaría Ejecutiva: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)**Agencia Brasileña de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores (ABC/MRE)**

Ruy Pereira
Cecilia Malaguti do Prado
Paola Barbieri
Monica Alves
Janaina Plessmann

Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación del Ministerio de la Educación (FNDE/MEC)

Fernanda Pacobahyba
Karine Santos
Felipe Albuquerque
Anne Karine Bandeira

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Maya Takagi
Daniela Godoy
Israel Ríos

Secretaría Ejecutiva de la Red de Alimentación Escolar Sostenible (RAES)

Najla Veloso
Miriam Oliveira
Ana Leticia Carvalho
Ana Yanira Calderón
Palova Brito
Paulo Palma Beraldo

Puntos focales colaboradores en la revisión del documento (gobiernos y representaciones de la FAO en los países)**Belice**

Cathleen Juan

Brasil

Karine Santos

Colombia

Laura Catherine Arévalo Rivera

Cuba

Blanca Terry

Ecuador

Fernando Roberto Granda Galarza

El Salvador

Carolina Nohemy Mejía Romero

Guatemala

Leslly de León Trujillo

Honduras

Eva Varela

Paraguay

Reveca Chavez

Andrea Milena Fernández Leguizamón

Ana Carolina Louteiro

Rosalba Canela

Perú

Julio Ander Mayca Perez

República Dominicana

Yomaira Altagracia Tejeda Castillo

Santa Lucía

Meriam Henville

Uruguay

Ana Maria Novo

Diseño gráfico: João Pedro de Lima Fávero

Supervisión gráfica: Anne Karine Bandeira, Janaina Plessmann, Palova Brito y Paulo Palma Beraldo

Publicado con el apoyo del: Programa de Cooperación Sur-Sur Trilateral Brasil-FAO

Cita requerida: Red de Alimentación Escolar Sostenible (RAES). 2026. Agenda Regional de la RAES: por una Alimentación Escolar Sostenible en América Latina y el Caribe 2026-2030. Brasília.

Se permite la reproducción mencionando la fuente.

Conoce más las actividades de la RAES: www.redraes.org

Fotografías de la portada: ©FAO, ©FAO / Edgar Marra, ©FAO / Rubi Lopes, ©FAO / Max Valencia y ©FAO / Enrique González

Índice

Glosario	2
Abreviaturas y acrónimos	4
Presentación	5
1. Introducción	6
2. Antecedentes	8
3. Acerca de la RAES	9
3.1. Histórico	9
3.2. Misión y visión	10
3.3. Principios	10
3.4. Objetivos estratégicos	10
3.5. Adhesión de los países miembros a la RAES y compromisos firmados en 2024	10
3.6. Gestión	11
3.6.1. Rol y función de la Secretaría Ejecutiva de la RAES	12
4. Algunos de los principales resultados regionales	14
5. Sobre la Agenda Regional de la RAES: por una Alimentación Escolar Sostenible en ALC – 2026-2030	15
5.1. Elementos estratégicos de la Agenda Regional	16
5.2. Ejes transversales	16
5.3. Enfoques temáticos prioritarios	16
5.4. Plan de trabajo	23
5.5. Implementación de los planes de trabajo	24
5.6. Financiamiento de la Agenda Regional	24
5.7. Monitoreo y evaluación	25
5.8. Acciones de comunicación y difusión	25
6. Bibliografía	26

Glosario

En este glosario se adoptaron definiciones simplificadas con el objetivo de facilitar la comprensión del lector. Sin embargo, para muchos de los términos utilizados existen otras definiciones, públicas y oficialmente divulgadas, que podrán ser consultadas.

Agenda Regional: estrategia de la Red de Alimentación Escolar Sostenible (RAES) para definir y coordinar acciones conjuntas y planes de trabajo entre los países miembros.

Agua segura: la OMS establece que la alimentación escolar saludable es inviable sin estándares de Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) para prevenir anemias parasitarias y asegurar la inocuidad de los alimentos. Asimismo, se recomienda incluir este componente dentro de la definición de “Derecho a la Alimentación Adecuada”.¹

Alimentación escolar: se entiende en el presente documento como el derecho garantizado de los estudiantes de la educación pública a acceder a comidas frescas, nutritivas y saludables que contribuyan a su crecimiento, desarrollo, aprendizaje y a la formación de hábitos alimentarios saludables.

Agricultura familiar: comprende todas las actividades agrícolas centradas en la familia y constituye “una forma de organizar la producción agrícola, forestal, pesquera, ganadera y acuícola que es gestionada y administrada por una familia, y que depende principalmente del capital y la mano de obra de sus miembros, tanto mujeres como hombres. La familia y la unidad productiva están interrelacionadas, evolucionan conjuntamente y combinan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales”.²

Articulación interinstitucional: proceso de cooperación y coordinación entre diferentes instituciones (públicas, privadas, de la sociedad civil, organizaciones de productores, organismos de cooperación internacional, entre otras) que considera mecanismos institucionales, normativos y operativos, así como la alineación estratégica necesaria para la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones con el fin de maximizar la eficiencia y optimizar el uso de los recursos públicos, asegurando la coherencia de las políticas públicas.

Compras públicas de la agricultura familiar: el proceso mediante el cual las instituciones gubernamentales – como ministerios o secretarías, hospitales, escuelas, alcaldías, entre otros – adquieren alimentos directamente de la agricultura familiar. Este mecanismo, regulado por marcos normativos y programas públicos, contribuye a la dinamización de la economía local y a la generación de ingresos y estabilidad económica para las familias rurales.

Cooperación técnica internacional: instrumento orientado al fortalecimiento de las relaciones entre países, con énfasis en la integración política, económica, ambiental y social. Constituye uno de los pilares de la cooperación internacional y se centra en el desarrollo de capacidades, entendido como el proceso de identificación, movilización y fortalecimiento de los conocimientos y habilidades disponibles en el país socio, con el objetivo de promover la autonomía local para el diseño e implementación de soluciones endógenas a los desafíos del desarrollo.³

Derecho humano a la alimentación adecuada: el derecho de toda persona a tener acceso regular, permanente y suficiente a alimentos adecuados, nutritivos, inocuos y culturalmente aceptables, que garanticen una vida sana y digna.

Dieta saludable: según la FAO y la OMS, es aquella que promueve la salud, el crecimiento y el desarrollo, apoya estilos de vida activos, previene tanto deficiencias como excesos de nutrientes, reduce el riesgo de enfermedades transmisibles y no transmisibles, y contribuye al bienestar general. Se caracteriza por ser adecuada (cubriendo las necesidades nutricionales sin excesos); balanceada (con una proporción apropiada de proteínas, grasas y carbohidratos); moderada (limitando el consumo de nutrientes y alimentos asociados a efectos negativos para la salud, como azúcares libres, grasas saturadas, sodio y alimentos ultra procesados); y diversa (incluyendo una amplia variedad de alimentos de todos los grupos alimentarios). Además, los alimentos que la componen deben ser inocuos, es decir, no representar riesgos para la salud cuando se preparan y consumen adecuadamente. Se entiende que la inocuidad no depende únicamente del consumo y la preparación, sino que debe integrar un enfoque que mencione los riesgos asociados a la cadena de suministro y postcosecha, específicamente dentro del contexto de la agricultura familiar.⁴

Educación alimentaria, nutricional y ambiental (EANA): un nuevo campo de conocimiento y práctica continua, permanente, transdisciplinaria, intersectorial y multiprofesional, orientado a promover la adopción autónoma y voluntaria.

¹World Health Organization, United Nations Children’s Fund. 2018. Core questions and indicators for monitoring WASH in Schools in the Sustainable Development Goals. New York. <http://who.int/publications/i/item/9789241514545>

²FAO. 2014. El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2014: Innovación en la agricultura familiar. Roma.

³BRASIL. 2013. Ministerio de las Relaciones Exteriores. Agencia Brasileña de Cooperación. Manual de la Gestión de la Cooperación Técnica Sur-Sur. Brasília.

⁴FAO y OMS. 2023. Codex Alimentarius: Principios Generales de Higiene de los Alimentos (CXC 1-1969). Roma. <https://openknowledge.fao.org/items/ce338d15-a83b-4e09-992b-9d553fa6589>

Malnutrición: se refiere a un estado en el que la alimentación no cubre adecuadamente las necesidades nutricionales requeridas para el crecimiento, el desarrollo y la salud. Esto puede manifestarse como desnutrición (deficiencia de nutrientes y energía), sobrepeso u obesidad (exceso de energía y ciertos nutrientes), o deficiencias específicas de micronutrientes (como hierro, vitamina A o yodo). La malnutrición afecta el rendimiento escolar, el desarrollo físico y cognitivo, y aumenta el riesgo de enfermedades. Puede estar relacionada con dietas insuficientes, desequilibradas o poco variadas, así como el consumo excesivo de alimentos de baja calidad nutricional.

Marcos normativos: un conjunto de instrumentos jurídicos tales como leyes, decretos, reglamentos y otras normas que establecen reglas y directrices para regular una actividad o ámbito específico.

Patrón alimentario: se refiere a la combinación de alimentos y bebidas que una persona consume habitualmente a lo largo del tiempo. Es decir, no se trata de alimentos aislados, sino del conjunto y la frecuencia con que se eligen y combinan los distintos grupos alimentarios en la dieta diaria. Una dieta saludable puede adoptar diversos patrones alimentarios según el contexto cultural, social y ambiental, siempre que cumpla con los principios de una dieta saludable (adecuada, balanceada, moderada y diversa) y contribuya tanto a la salud humana como a la sostenibilidad ambiental.

Programa de alimentación escolar: un conjunto de acciones estratégicas, sistemáticas y estructuradas, dirigidas por el Estado, orientadas a organizar y garantizar el suministro de alimentos saludables y adecuados a los estudiantes durante el período escolar, conforme a los principios, directrices, metas y otros elementos definidos por la política nacional de alimentación escolar.

Plan de trabajo: documento que organiza y detalla las actividades, metas, resultados esperados, plazos, responsables, recursos, mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones necesarias para lograr el objetivo. El documento sirve de guía para orientar la implementación de políticas y programas sociales.

Política de alimentación escolar: un conjunto de intervenciones y directrices emitidas por actores gubernamentales para regular la provisión de alimentación escolar, con el objetivo de promover buenas prácticas en la formulación, gestión, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación del suministro de alimentos en la escuela.

Red de Alimentación Escolar Sostenible (RAES): una estrategia impulsada por el Gobierno de Brasil, la FAO y los países miembros para promover, de manera conjunta y articulada, soluciones a los desafíos de la alimentación escolar bajo el principio del derecho humano a la alimentación adecuada.

Universalidad del derecho: un principio fundamental de los derechos humanos según el cual estos corresponden a todas las personas, sin distinción de nacionalidad, raza, sexo, religión, condición social o cualquier otra característica. Es decir, implica que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos por el simple hecho de serlo, y deben ser reconocidos, respetados y protegidos en todo momento y lugar. En el contexto del derecho humano a la alimentación adecuada, la universalidad supone que todas las personas tienen derecho a acceder a una alimentación adecuada, sin discriminación y en condiciones de igualdad.

Abreviaturas y acrónimos

ABC	Agencia Brasileña de Cooperación
AE	alimentación escolar
AF	agricultura familiar
ALC	América Latina y el Caribe
AMPAE	Análisis de indicadores de avances en programas de alimentación escolar
EAN	educación alimentaria y nutricional
EANA	educación alimentaria, nutricional y ambiental
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FNDE	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Educación
ICN	Conferencia Internacional de Nutrición
MEC	Ministerio de Educación de Brasil
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAE	programa de alimentación escolar
PMA	Programa Mundial de Alimentos
RAES	Red de Alimentación Escolar Sostenible
SAN	seguridad alimentaria y nutricional
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Presentación

La construcción de una Agenda Regional por una Alimentación Escolar Sostenible en América Latina y el Caribe (ALC) representa la consolidación del trabajo iniciado en 2009 en el marco de la cooperación internacional entre el Gobierno de Brasil, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y los países de la región.

Este documento presenta una síntesis de más de 16 años de acciones conjuntas y aprendizaje compartido en el marco del Programa de Cooperación Sur-Sur Trilateral Brasil-FAO. Busca destacar los elementos clave que conformarán la agenda prioritaria de los países miembros de la Red de Alimentación Escolar Sostenible (RAES) en los próximos años.

Su construcción se basa en el principio de que la alimentación escolar constituye la política social capaz de garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada en la escuela. Para ello, requiere estándares de calidad nutricional en los alimentos ofrecidos y debe ser universal, es decir, llegar a todos los estudiantes de todos los niveles de educación de ALC matriculados en los sistemas públicos de los países.

Además, estos estándares de calidad de la alimentación escolar deben estar armonizados con el marco normativo nacional en materia de alimentación saludable, incluyendo, por ejemplo, la regulación de entornos alimentarios obesogénicos, leyes de etiquetado frontal de advertencia nutricional, guías alimentarias, planes de lucha contra la obesidad y enfermedades no transmisibles, así como políticas agrícolas y de salud, entre otros.

La elaboración conjunta de esta Agenda Regional se concibe como una estrategia de lineamiento y de coordinación de acciones y planes de trabajo entre los países miembros y otros actores, con el fin de fortalecer la implementación de programas, establecer directrices, y definir temas e iniciativas que orientarán las actividades de la RAES en la región.

Se entiende que una agenda regional conjunta fortalece a las instituciones involucradas, consolida la institucionalidad de los programas de alimentación escolar (PAE) a nivel nacional y regional, y contribuye a los avances sociales, económicos y ambientales esperados en el ámbito de la alimentación escolar durante el periodo 2026–2030.

Además, una agenda regional de alimentación escolar para ALC permitirá visibilizar de manera más efectiva las acciones de la RAES y reforzar el compromiso de los socios interesados en su desarrollo.

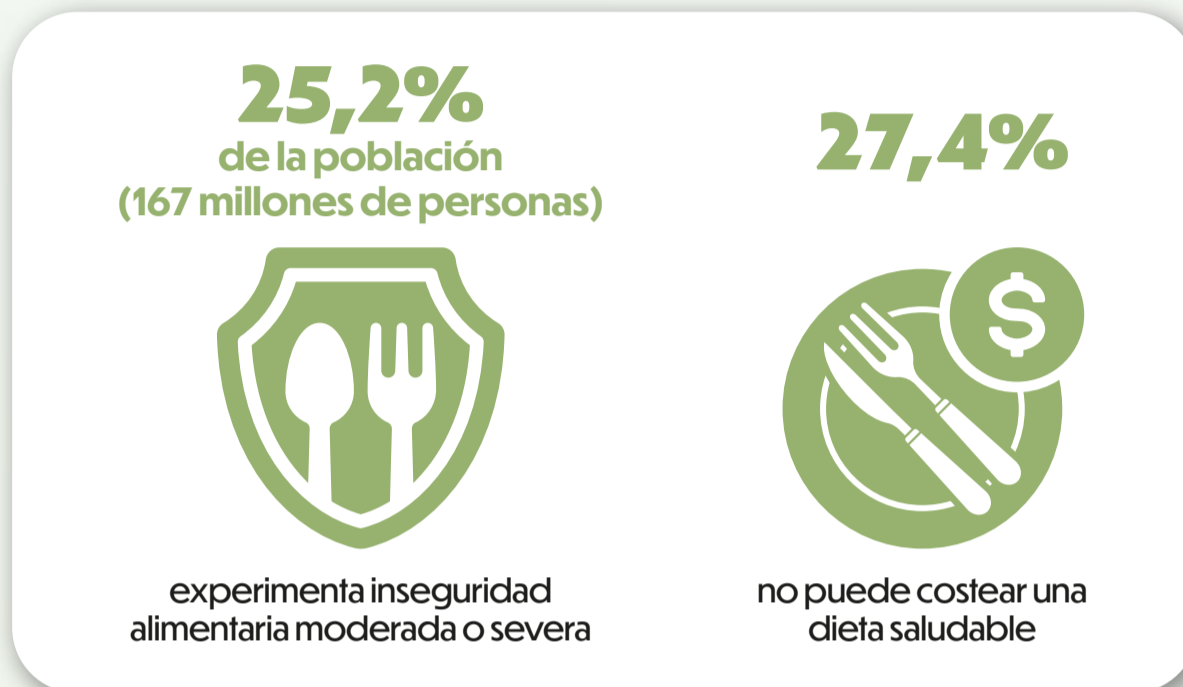
Finalmente, este documento ofrece información sobre los antecedentes de las acciones desarrolladas en el marco del Programa de Cooperación Sur-Sur Trilateral Brasil-FAO desde 2009, describe la actuación de la RAES, y presenta la Agenda Regional de alimentación escolar para ALC junto con sus principales componentes.



1. Introducción

De acuerdo con el informe “El estado de seguridad alimentaria y nutrición en el mundo (SOFI) 2025”, la prevalencia de subalimentación en América Latina y el Caribe (ALC) ha mostrado una leve mejoría en los últimos años, situándose en 5,1% en 2024, lo que equivale a 33,6 millones de personas afectadas por el hambre.

Sin embargo, la región aún enfrenta importantes desafíos:



La ALC es la región con el costo promedio más alto del mundo para acceder a una alimentación saludable (5,16 dólares PPP por persona/día) (FAO et al., 2025).

Paralelamente, ALC enfrenta una creciente epidemia de malnutrición por exceso. En niños y adolescentes en edad escolar, el exceso de peso afecta entre un 20 % y un 40 % (UNICEF, 2023), como resultado de cambios en los patrones de alimentación hacia dietas cada vez más occidentalizadas, así como el aumento del sedentarismo y de estilos de vida poco saludables. Este fenómeno coexiste con la persistencia de la inseguridad alimentaria y la desnutrición, configurando una doble carga de la malnutrición que amenaza el desarrollo presente y futuro de la región (FAO et al., 2025). En algunos países se discute la triple carga de la malnutrición: hambre, obesidad y carencia de micronutrientes.

Esta situación resalta la necesidad de frenar la tendencia al alza del sobrepeso y la malnutrición desde la escuela, a través de los PAE que garanticen el acceso universal a dietas saludables y sostenibles como principio fundamental de su implementación. Las escuelas, como entornos protectores y formadores, tienen un potencial significativo no solo para la educación, sino también para la prevención del hambre, el sobrepeso y la obesidad infantil, promoviendo hábitos alimentarios saludables y estilos de vida activos desde edades tempranas.

En ese sentido, el Programa de Cooperación Sur-Sur Trilateral Brasil-FAO en alimentación escolar se creó en 2009, en un momento en que el mundo había experimentado un crecimiento lento pero constante del hambre desde mediados de la década de 1990. Este escenario se vio agravado por la crisis de aumento de los precios de los alimentos que comenzó en 2007 y por la crisis económica mundial de 2008, que afectó especialmente a las personas en situación de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad.⁵

En este contexto, como parte de la solución, se comenzó a fortalecer el potencial de los PAE y de la agricultura familiar (AF), entre otros programas y políticas. La experiencia brasileña demostró que los PAE, cuando forman parte de una política nacional de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) destinada a combatir el hambre y la pobreza, y están vinculados a la agricultura familiar con este fin, pueden generar beneficios no solo en términos de educación, nutrición y salud de los estudiantes, sino también en términos de seguridad alimentaria, mejora de la nutrición y desarrollo social, especialmente en las zonas rurales, donde la pobreza y el hambre suelen ser más elevadas (FAO, 2009).

Las evidencias y los avances muestran que dichos programas contribuyen a mejorar el rendimiento de los estudiantes y a reducir el hambre, la malnutrición y la pobreza, al ampliar el acceso a alimentos adecuados y saludables entre la población estudiantil (Wang et al., 2021; FAO, ABC/MRE y FNDE/MEC, 2023).

⁵FAO. 2009. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe.

A partir de la experiencia brasileña, sus resultados y aprendizajes, los países de ALC han unido esfuerzos para fortalecer estos programas como una herramienta clave para enfrentar el hambre, la inseguridad alimentaria y la pobreza.

Los PAE ofrecen una amplia gama de beneficios, entre los que destacan:

- 1 Mejora potencial de la nutrición y la salud de millones de niños, adolescentes y jóvenes;
- 2 Reducción del ausentismo escolar, especialmente entre los niños de familias con menores recursos; y
- 3 Garantía de mejores condiciones para el desarrollo cognitivo.

Adicionalmente, estos programas facilitan la implementación de acciones de educación alimentaria y nutricional (EAN), generando oportunidades para desarrollar hábitos alimentarios y estilos de vida saludables, y crean un mercado garantizado para los agricultores familiares, quienes proveen alimentos variados, saludables y cultivados localmente (Wang et al., 2021; FAO, ABC/MRE y FNDE/MEC, 2023).

La alimentación escolar, como política social, se orienta a garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada en la escuela y trasciende el ámbito educativo, contribuyendo al desarrollo de una alimentación saludable en el ámbito familiar y en la sociedad en general. Por ello, es fundamental que los estándares de calidad de la alimentación escolar se formulen e implementen en concordancia con el marco normativo nacional en materia de alimentación saludable.

En este sentido, el Programa de Cooperación Sur-Sur Trilateral Brasil-FAO promueve el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de capacidades de los países de ALC, lo que permite innovaciones en el modelo de cooperación y en las estrategias de acción regional en materia de alimentación escolar.

Además, refleja los compromisos internacionales de la FAO, del gobierno brasileño y de los países participantes para proteger, promover y garantizar derechos, como el derecho humano a la alimentación adecuada y saludable, y los derechos a la tierra y al agua. También se fomenta la implementación de acciones sostenibles destinadas a enfrentar la crisis climática, estimular la agricultura familiar y combatir el desperdicio de alimentos.

Asimismo, se promueve la universalidad del derecho considerando la alimentación escolar como un medio para potenciar los resultados en educación, salud y desarrollo económico, social y ambiental, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los ODS son parte integral de la teoría general del cambio de la FAO. En su marco estratégico, aprobado en julio de 2021, se busca respaldar la Agenda 2030 mediante la transformación hacia sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles por medio de las cuatro mejoras: mejor producción, mejor nutrición, mejor medio ambiente y una vida mejor. Estas mejoras se relacionan especialmente con el ODS 1 (Fin de la pobreza), el ODS 2 (Hambre cero) y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades), bajo el principio de no dejar a nadie atrás.



Las políticas y programas de alimentación escolar, aunque transversales, están recalcados en el marco prioritario de mejor nutrición, como acciones capaces de promover dietas saludables, nutritivas y adecuadas para la población estudiantil.

2. Antecedentes

La cooperación internacional en alimentación escolar surgió del interés del gobierno brasileño por compartir experiencias, aprender y promover el logro de los ODS.



Las acciones iniciadas en 2009, con el proyecto Fortalecimiento de Programas de Alimentación Escolar, en el marco de la iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025, especialmente con operaciones en 13 países, culminaron con la firma del proyecto Consolidación de Programas de Alimentación Escolar en América Latina y el Caribe en 2017, implementado de distintas maneras en la región con el objetivo de consolidar y continuar fortaleciendo los PAE.

En este contexto, y con el fin de favorecer el diálogo y el flujo de comunicación e información entre los gestores para mejorar la calidad de los PAE en ALC, el gobierno brasileño, a través de ABC y FNDE, se comprometió a promover una red de alimentación escolar sostenible y participativa.

• **2018**

El gobierno brasileño deliberó, creó e implementó la Red de Alimentación Escolar Sostenible (RAES), con el apoyo de la FAO, para apoyar a los países de la región en la implementación, fortalecimiento y reformulación de sus PAE, bajo el principio del derecho humano a una alimentación adecuada.

• **2024**

El Programa de Cooperación Sur-Sur Trilateral Brasil-FAO renovó sus acciones y comenzó a implementar el proyecto Agenda regional para la Alimentación Escolar Sostenible en América Latina y el Caribe, con el objetivo de formalizar la adhesión de los países y construir conjuntamente una agenda regional de alimentación escolar que resalte y oriente los temas, conceptos y estrategias relevantes, pertinentes y acordes con la realidad de ALC y las demandas nacionales.

En este sentido, la elaboración de una agenda regional se considera una estrategia clave para definir y coordinar acciones conjuntas entre los países miembros y otros actores interesados en el tema.



3. Acerca de la RAES

3.1. Histórico

En noviembre de 2014, en Roma, se celebró la II Conferencia Internacional sobre Nutrición (ICN2)⁶, que sentó las bases para definir acciones globales en materia de nutrición para las siguientes décadas. En 2015, los ODS fueron adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas como un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad.

En ese marco, el 1 de abril de 2016 la Asamblea General proclamó el Decenio de Acción de las Naciones Unidas sobre la Nutrición (2016–2025). Esta resolución tenía como objetivo intensificar los esfuerzos para erradicar el hambre y la malnutrición en todas sus formas, así como garantizar el acceso universal a dietas más saludables y sostenibles para todas las personas, sin importar donde vivan.

En el marco de estas acciones globales, el gobierno brasileño acordó con 20 ministerios y secretarías, un conjunto de 121 objetivos y 99 acciones. Una de las acciones previstas fue la implementación de la RAES, que consolidó el compromiso de mejorar la calidad de la alimentación escolar y promover sistemas alimentarios más saludables y sostenibles en los países de la región, considerando especialmente la concepción y gobernanza del tema de la alimentación escolar y los compromisos asumidos internacionalmente en apoyo a los países.

En 2018 se lanzó oficialmente la RAES en Buenos Aires, con la participación de 17 países de la región: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), y San Vicente y las Granadinas. También participaron representantes de la FAO, del Programa Mundial de Alimentos (PMA), de la UNESCO y de países observadores, entre ellos Alemania y España.

A partir de los aprendizajes, interacciones y metodologías del Programa de Cooperación Sur-Sur Trilateral Brasil-FAO, la RAES ha trabajado para ampliar el diálogo, fortalecer capacidades e intercambiar experiencias e información, con el fin de apoyar el cumplimiento de las metas de los PAE, las políticas nacionales y los ODS.

Se puede afirmar que la RAES se ha consolidado como una instancia de articulación regional, un instrumento clave para promover el diálogo y la cooperación entre los países de la región, así como para generar colectivamente soluciones que enfrenten los desafíos en la elaboración, implementación, monitoreo, evaluación y consolidación de los PAE, considerando especialmente los retos de los sistemas de educación y salud. Además, constituye un espacio de apoyo, acompañamiento y difusión de orientaciones técnicas no vinculantes, guías y marcos de referencia para el desarrollo de los PAE en la región.

Cabe destacar que, a lo largo de su trayectoria, la RAES ha contado con la participación de 27 países de ALC, ampliando conceptos comunes con el objetivo de fortalecer el derecho humano a una alimentación adecuada en la escuela como principio orientador de sus acciones.

⁶FAO y OMS. 2014. II Conferencia Internacional sobre Nutrición. Roma.

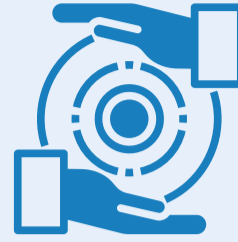


3.2. Misión y visión



Misión

Promover la cooperación entre los países miembros para desarrollar, ampliar y mejorar la calidad y sostenibilidad de los programas y políticas de alimentación escolar.



Visión

Consolidar programas de alimentación escolar sostenibles en la región que contribuyan al logro de las metas de los ODS, considerando los aspectos sociales, económicos y ambientales de su implementación.

3.3. Principios

- a) Garantía del derecho humano a una alimentación adecuada para todos los estudiantes.
- b) Universalidad, inclusión y equidad en la provisión de la alimentación escolar para todos los estudiantes, incluyendo personas con discapacidades y con dietas restrictivas, así como a pueblos indígenas y comunidades tradicionales.
- c) Respeto a la soberanía de los países.
- d) Horizontalidad y cooperación en la toma de decisiones.
- e) Fomento del desarrollo local, social, económico y ambiental.

3.4. Objetivos estratégicos

- Promover el diálogo y facilitar el intercambio de experiencias, información y cooperación entre los países miembros, con el fin de garantizar la provisión de alimentos saludables a todos los estudiantes de ALC.
- Generar soluciones frente a los desafíos de la alimentación escolar, bajo el principio del derecho humano a una alimentación adecuada.
- Desarrollar capacidades técnicas para la consolidación de los PAE en la región, favoreciendo el logro de los ODS.
- Construir junto con los países miembros una agenda regional de alimentación escolar sostenible.

3.5. Adhesión de los países miembros a la RAES y compromisos firmados en 2024

A partir de 2024, a través de la firma del documento Declaración conjunta de compromiso con los avances en la política de alimentación escolar en América Latina y el Caribe, 18 países se han convertido en miembros oficiales de la RAES: Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, Surinam y Uruguay.

La primera reunión con los países tras la adhesión formal se llevó a cabo en la Ciudad de Panamá, en noviembre de 2024.



En términos generales, ser país miembro de la RAES implica aceptar los términos de la Declaración de compromiso, con énfasis en las siguientes acciones:

A

Construir de manera conjunta la agenda regional de la alimentación escolar en ALC, basada en diálogos entre gestores nacionales y técnicos de los países miembros

B

Participar, siempre que sea posible, en las actividades propuestas por la RAES

C

Compartir experiencias y conocimientos técnicos, a solicitud, para apoyar el aprendizaje mutuo entre los países miembros

D

Designar recursos humanos responsables (puntos focales) para colaborar con las actividades de seguimiento de la RAES

Para apoyar a los países miembros en el cumplimiento de sus compromisos, la RAES ha organizado el trabajo a partir de las siguientes acciones:



Promover diálogos entre gestores nacionales y técnicos de los países miembros.



Provisión de asistencia técnica a los programas nacionales para fortalecer e institucionalizar los programas de alimentación escolar.



Desarrollar capacidades técnicas a través de cursos, intercambios y misiones técnicas.



Facilitar el intercambio de experiencias exitosas, de manera virtual o presencial, en los distintos componentes de los PAE.



Generar datos y evidencias y difundir información sobre los PAE en ALC.

3.6. Gestión

La RAES, impulsada por la ABC, el FNDE y la FAO, es una iniciativa que reúne a países miembros de ALC en el marco de las acciones trilaterales de cooperación Sur-Sur. Cuenta con un comité directivo que brinda orientación estratégica y operativa para el desarrollo de metodologías y acciones, así como un comité técnico que acompaña la implementación, el monitoreo y la evaluación de las actividades propuestas.

La gestión de la RAES fortalece la cooperación entre los países de ALC, promoviendo el intercambio de experiencias y el diálogo técnico y político en materia de alimentación escolar.

La Secretaría Ejecutiva actúa como instancia articuladora, coordinadora y facilitadora de las acciones regionales. Su actuación se guía por principios de transparencia, coordinación efectiva y participación de los países miembros, promoviendo sinergias y fortaleciendo las capacidades institucionales para el avance de los PAE en la región.

Basada en valores de cooperación y respeto a la soberanía nacional, la RAES busca consolidar una política regional que una esfuerzos en favor de la seguridad alimentaria, la mejor nutrición, la sostenibilidad y la educación de calidad.

3.6.1. Rol y función de la Secretaría Ejecutiva de la RAES

La Secretaría Ejecutiva actúa como:

Articuladora

Promueve el consenso y fortalece las conexiones entre los países miembros para permitir la realización de actividades, programas y proyectos que involucren a actores nacionales, regionales e internacionales.

Coordinadora

Gestiona y conduce la ejecución regional de las actividades, orientando y apoyando la implementación de programas y proyectos nacionales, según lo solicitado por los países miembros.

Gestora de apoyo de la cooperación regional e internacional

Identifica fuentes de financiamiento para la realización de actividades, de acuerdo con las prioridades definidas por los países miembros y en consonancia con el respeto a la soberanía nacional.

Promotora y facilitadora del diálogo y del intercambio de información

Establece espacios de diálogo político y técnico entre los países miembros, posiciona temas de interés en foros internacionales y apoya la movilización de recursos financieros y técnicos para la implementación de proyectos innovadores o piloto en los países miembros.

Promotora de visibilidad

Fortalece la visibilidad de la RAES por medio de su participación en diferentes foros y espacios de diálogos para el desarrollo.

Para garantizar una acción eficaz, coordinar la implementación de los lineamientos del Comité Directivo, considerando las demandas de los países, la Secretaría Ejecutiva se propone a:

01.

Facilitar el intercambio de información de manera rápida y periódica.

02.

Apoyar a los países para superar sus desafíos en el desarrollo y fortalecimiento de sus respectivos PAE, mediante el diálogo permanente con los puntos focales de los países miembros y otros actores involucrados.

03.

Promover la generación de consensos, evidencias y datos a través de reuniones, intercambios, estudios e investigaciones.

04.

Garantizar la transparencia en la comunicación y en la difusión de información, conocimientos y resultados alcanzados por los países miembros.

05.

Incentivar la participación de los puntos focales, que deben ser gestores gubernamentales directamente involucrados a los PAE, como articuladores nacionales en el fortalecimiento de la alimentación escolar a nivel nacional y regional. En este sentido, la RAES promoverá acciones para fortalecer las capacidades de los puntos focales mediante formación, intercambios de experiencias y misiones técnicas, garantizando su participación en la definición de planes de trabajo y prioridades regionales.

06.

Promover una amplia difusión de las actividades vinculadas a la alimentación escolar.

07.

Realizar la planificación, el monitoreo y la evaluación periódica de las actividades previstas en los planes de trabajo.

08.

Ampliar y establecer nuevas alianzas entre el Programa de Cooperación Sur-Sur Trilateral Brasil-FAO y otras entidades regionales, subregionales y nacionales, con el propósito de fortalecer las sinergias políticas, técnicas y operativas necesarias para el fortalecimiento y la sostenibilidad de las políticas de alimentación escolar en ALC.

09.

Impulsar procedimientos que contribuyan a agilizar la toma de decisiones en los países miembros.

10.

Apoyar la articulación interinstitucional.



4. Algunos de los principales resultados regionales

La siguiente figura ilustra algunos de los principales resultados de las acciones del Programa de Cooperación Sur-Sur Trilateral Brasil-FAO vinculadas al tema de la alimentación escolar en ALC, en el período 2009–2025.



5. Sobre la Agenda Regional de la RAES: por una Alimentación Escolar Sostenible en ALC - 2026-2030

Se entiende por Agenda Regional el documento elaborado y aprobado juntamente con los países miembros de la RAES, que identifica temas prioritarios y acciones estratégicas, definidas a nivel regional, para orientar y promover el pleno desarrollo de los PAE en ALC. Esta Agenda Regional está directamente comprometida con el alcance de las metas de los ODS, especialmente con aquellas que impactan a los estudiantes.

La construcción de esta Agenda Regional como estrategia que facilita la planificación colectiva y flexible del proceso de crecimiento y desarrollo de los países, en cuanto al acceso a la alimentación como derecho humano, es fundamental para promover la reflexión, aportar al pensamiento crítico y contribuir al desarrollo de estrategias que impulsen el avance hacia el “hambre cero” y la educación alimentaria y nutricional.

Además, la Agenda Regional recoge la convergencia de conceptos, acciones y aprendizajes acumulados a lo largo de más de 16 años del Programa de Cooperación Sur-Sur Trilateral Brasil-FAO en alimentación escolar, y busca destacar los principales elementos que conformarán la agenda de prioridades de los países miembros de la RAES en los próximos años.

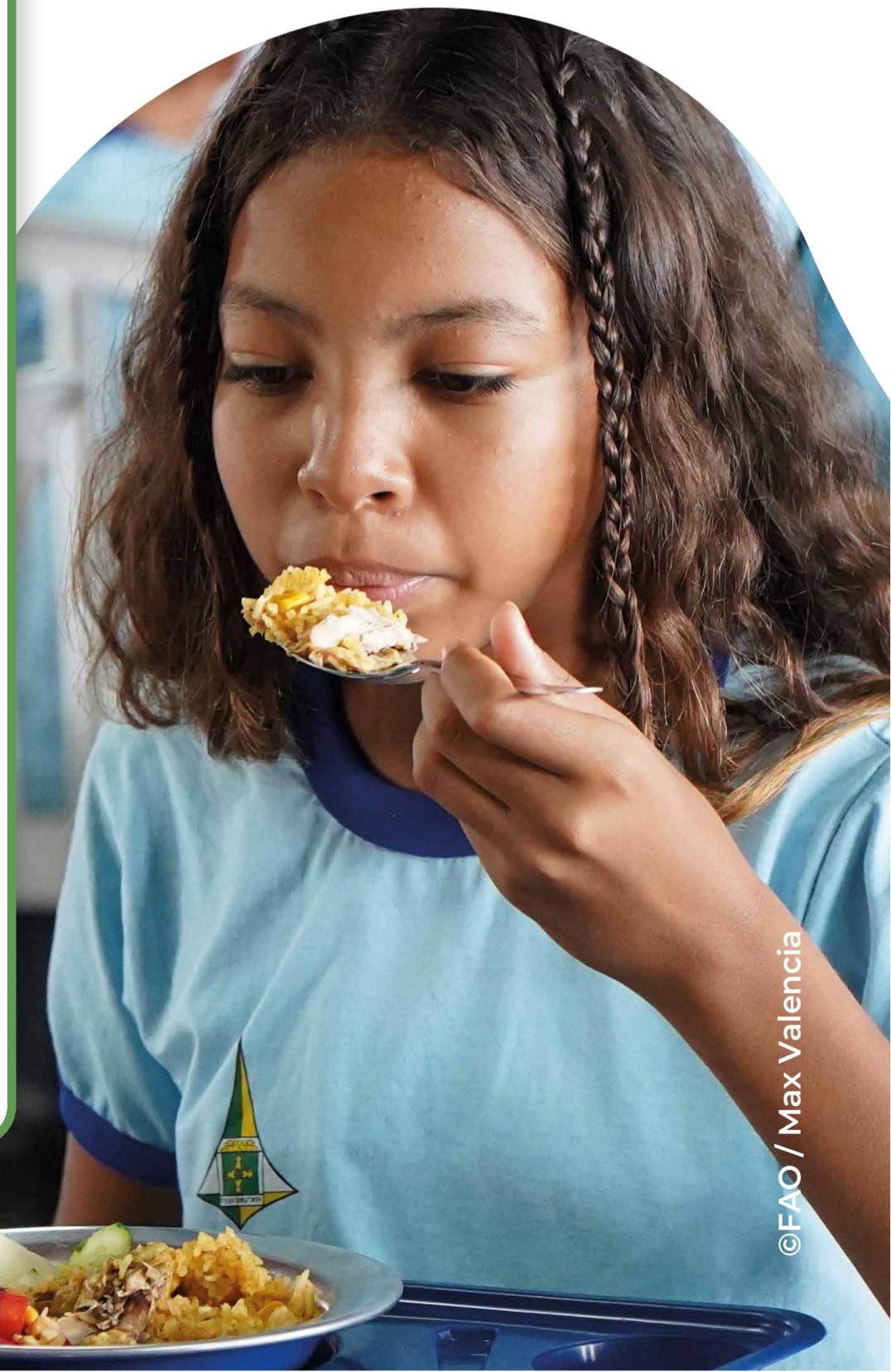
Se considera que esta elaboración conjunta constituye una estrategia para el diseño y coordinación de acciones, materializada a través de planes de trabajo consensuados entre los países miembros y otros actores involucrados en la implementación y el fortalecimiento de los programas. Asimismo, establece lineamientos, temas e iniciativas que orientarán las actividades de la RAES en la región.

Se reconoce que esta Agenda Regional fortalece a las instituciones involucradas y favorece la institucionalidad de los programas de alimentación escolar a nivel nacional y regional. Además, contribuye a los avances sociales, económicos y ambientales esperados para el periodo 2026–2030, por medio de la cooperación, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento coordinado y sinérgico de las políticas de alimentación escolar entre los países miembros.

La presente Agenda Regional debe contemplar planes anuales acordados con los países, con énfasis en actividades y procesos en lugar de centrarse únicamente en productos predefinidos. Se propone avanzar hacia planes de trabajo que prioricen productos técnicos regionales (como guías, metodologías y marcos de referencia), acciones piloto regionales o subregionales y resultados prácticos que puedan ser adaptados e implementados por los países. De esta manera, la participación en la RAES podrá traducirse en insumos concretos aplicables a los programas nacionales de alimentación escolar.

Los principios y objetivos definidos en el presente documento establecen el marco en el que se inscribe la Agenda Regional. Su carácter articulador, coordinador y facilitador de acciones regionales garantiza la participación de todos los países miembros, el respeto a las diversas realidades y la generación de espacios de diálogo e intercambio.

A partir de la cooperación y el respeto de la soberanía, la Agenda Regional busca consolidar una política regional que articule esfuerzos a favor de la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición, la sostenibilidad y la educación de calidad.



5.1. Elementos estratégicos

Esta Agenda Regional establece, de manera consensuada y armónica entre los países miembros, los lineamientos generales para el fortalecimiento y consolidación de los PAE, además de favorecer los avances sociales, económicos y ambientales en materia de alimentación escolar en ALC. En este marco, se reconoce que la cooperación técnica, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las políticas públicas de alimentación escolar requieren la identificación de temas prioritarios y acciones estratégicas definidos por cada país, así como su articulación a nivel regional, con el fin de orientar y promover el pleno desarrollo de los PAE en la región. Esta iniciativa contribuye al fortalecimiento institucional y favorece:

La institucionalidad de los PAE a nivel nacional y regional, especialmente en los ámbitos de gestión, implementación y marcos normativos.

Un modelo de gobernanza integrada y participativa, sustentado en el diálogo entre los países miembros, el establecimiento de alianzas con otros organismos e instituciones, y el intercambio de conocimientos y buenas prácticas y evidencias, promoviendo el aprendizaje mutuo y la adaptación de estrategias innovadoras a los contextos locales.

La cooperación y la coordinación intersectorial entre los países miembros y otros actores relevantes – incluyendo instituciones privadas, organismos internacionales, ONG, organizaciones de la sociedad civil y las Representaciones de la FAO en cada país – para el desarrollo de estrategias y acciones conjuntas e integradas frente a desafíos comunes, optimizando recursos y esfuerzos.

5.2. Ejes transversales

Para la implementación de la Agenda Regional se consideran los siguientes ejes transversales:



Garantía del derecho humano a una alimentación adecuada, bajo los principios de universalidad, inclusión y equidad.



Desarrollo sostenible, socioeconómico y ambiental, incluyendo la implementación de acciones que fortalezcan la mitigación de los efectos del cambio climático y la promoción permanente del intercambio entre los países miembros de la RAES y otros actores, en coherencia con la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

5.3. Enfoques temáticos prioritarios

La definición de los temas prioritarios de la Agenda regional 2026-2030 se basó en cuatro puntos de referencia principales:

Los componentes de la metodología regional de Escuelas Sostenibles.⁷

Los compromisos asumidos por los países miembros en el marco de su adhesión a la RAES.

Los resultados del estudio Análisis de indicadores de avances de los programas de alimentación escolar en América Latina y el Caribe 2024 (AMPAE), que identificó avances, desafíos y evidencias sobre alimentación escolar en la región.

Los desafíos señalados por los países miembros de la RAES.

⁷La metodología Escuelas Sostenibles (ES) promueve la consolidación de seis componentes fundamentales en el ámbito escolar: i) articulación interinstitucional; ii) participación social; iii) menús adecuados y saludables; iv) educación alimentaria y nutricional y huertos escolares; v) compras públicas a la agricultura familiar local, y vi) infraestructura adecuada. Mediante la implementación de esta metodología, se busca establecer un modelo territorial de alimentación escolar sostenible que sirva como referente y pueda ser progresivamente escalado a nivel nacional.

Así, en el marco de la Agenda Regional se identificaron siete enfoques temáticos prioritarios para los PAE de ALC, a saber:

1. Gestión/gobernanza

Promover la eficiencia y eficacia en la gestión de los PAE mediante la coordinación de acciones, evitando la duplicación de esfuerzos y orientando los recursos hacia prioridades comunes a nivel nacional y regional.

2. Dietas saludables

Incentivar el suministro de alimentos saludables y nutritivos en las escuelas, estableciendo como meta la mejora progresiva de la calidad nutricional de la alimentación escolar en toda la región, promoviendo así un desarrollo integral y favoreciendo el rendimiento cognitivo y la concentración de los estudiantes.

3. Educación alimentaria, nutricional y ambiental (EANA)

Promover la educación alimentaria y nutricional, así como la educación ambiental en el ámbito escolar, como estrategias para prevenir la obesidad y otras enfermedades crónicas, mejorar los hábitos alimentarios de los estudiantes y crear una cultura de preservación y cuidado del medio ambiente, integrando principios de sostenibilidad, como la reducción del desperdicio de alimentos y el impulso de la economía circular.

4. Compras públicas de la agricultura familiar

Fortalecer y consolidar el mercado público para la compra de alimentos provenientes de la agricultura familiar, estableciendo una conexión entre la alimentación escolar, la agricultura familiar y el respeto por la cultura alimentaria de las comunidades.

5. Marcos regulatorios

Fortalecer la institucionalización de la alimentación escolar como un derecho social de carácter universal y como una política intersectorial, asegurando su continuidad y sostenibilidad más allá de los ciclos políticos. Asimismo, promover la armonización de estándares relacionados con la calidad nutricional, la seguridad alimentaria y las compras públicas a la agricultura familiar relacionadas con la política de alimentación escolar.

6. Financiamiento

Apoyar a los países en la promoción sistemática de la inversión en alimentación escolar, influyendo en la asignación de recursos públicos en los presupuestos nacionales. Además, fomentar la exploración de mecanismos de financiamiento innovadores y sostenibles, así como facilitar la búsqueda de alianzas con otros sectores (incluyendo instituciones privadas, organismos internacionales, ONG y organizaciones de la sociedad civil) interesados en invertir en programas sociales como la alimentación escolar.

7. Monitoreo y evaluación

Promover el establecimiento y el fortalecimiento de sistemas de monitoreo y evaluación mediante el desarrollo de indicadores que permitan sistematizar el registro, seguimiento y análisis de resultados e impactos de los PAE. Esto facilitará la toma de decisiones basada en evidencia, la mejora continua de las intervenciones y la generación de información que contribuya a fortalecer los marcos normativos y el financiamiento de los PAE, como forma de contribuir a optimizar el uso de los recursos.

Para cada uno de estos enfoques temáticos se definieron, de manera conjunta, objetivos y líneas de acción específicas en los planes de trabajo anuales, junto con metas y actividades para la implementación de la Agenda Regional, como se muestran en las siguientes páginas:



Gestión/gobernanza

Objetivos del enfoque

Promover la política de alimentación escolar en el contexto de los derechos humanos a la educación, la salud y la alimentación adecuada.

Posicionar los PAE en la agenda nacional, asegurando su articulación intersectorial con los ministerios competentes (educación, salud, agricultura, desarrollo social, entre otros).

Directrices de actuación

Promover la articulación de los PAE con otras políticas públicas y agendas estratégicas nacionales.

Promover aprendizajes y enfoques que contribuyan a fortalecer la gestión, gobernanza y sostenibilidad del PAE, reconociendo la diversidad institucional y territorial de los países de América Latina y el Caribe.

Fortalecer la coordinación entre todos los actores involucrados, a fin de optimizar recursos y esfuerzos en el marco de la Agenda Regional (teniendo en cuenta las dinámicas que pueden darse en los países con cambios de gobierno, directivos, etc.)

Brindar apoyo técnico para la implementación de los PAE.

Incentivar mecanismos de gobernanza participativa que promuevan la inclusión de comunidades educativas y otros actores relevantes.

Apoyar la elaboración y fortalecimiento de planes de contingencia y respuesta ante emergencias (desastres naturales, crisis sanitarias u otras), promoviendo la coordinación entre diversos organismos vinculados a los PAE como una forma de optimizar los recursos y garantizar la continuidad del servicio.



Dietas saludables

Objetivos del enfoque

Incentivar la elaboración de menús escolares por parte de profesionales nutricionistas, en función de las necesidades de los estudiantes según grupo etario, interculturalidad y dietas especiales, en coherencia con las guías alimentarias del país y garantizando criterios de inocuidad alimentaria en todo el proceso, desde la selección de insumos hasta la preparación y el servicio, a fin de asegurar alimentos seguros y adecuados para el consumo escolar.

Incorporar resultados de investigaciones epidemiológicas del estado nutricional mediante indicadores sociodemográficos, antropométricos y dietéticos para orientar y evaluar los programas.

Utilizar las dietas escolares como herramienta para promover hábitos alimentarios y de estilos de vida saludables.

Promover y fomentar entornos alimentarios saludables que respeten la interculturalidad, estacionalidad y cultura local.

Directrices de actuación

Fortalecer el rol de los profesionales de la nutrición en la planificación, ejecución y supervisión del servicio de alimentación escolar, asegurando que la elaboración de menús, la interculturalidad, la definición de porciones, la planificación de compras y la gestión de proveedores se desarrollen conforme a las guías alimentarias del país.

Garantizar la aplicación de criterios de inocuidad alimentaria en todas las etapas del proceso, incluyendo la selección segura de insumos, el almacenamiento adecuado, la manipulación higiénica, el control de temperaturas y la gestión de dietas interculturales y especiales, asegurando así que los alimentos servidos a los estudiantes sean seguros, nutritivos y acordes a sus necesidades según grupo de edad.

Promover la formación de los equipos de cocina y el trabajo con las familias como forma de desarrollar conciencia respecto del suministro de alimentos saludables y nutritivos en las escuelas.

Promover aprendizajes sobre la articulación intersectorial como condición habilitante para la provisión sostenible de dietas saludables en el ámbito escolar, reconociendo que la alimentación escolar se complementa con intervenciones en salud, educación y desarrollo social.



Objetivos del enfoque

Promover la incorporación de la EANA como eje transversal en el currículo escolar de los países.

Promover la incorporación de la educación ambiental como eje transversal en el currículo escolar de los países.

Promover la integración de huertos escolares pedagógicos como eje transversal en el currículo escolar de los países.

Impulsar la educación ambiental desde la perspectiva de la construcción de sistemas agroalimentarios más inclusivos y resilientes frente a los desafíos del cambio climático.

Fomentar el cuidado del ambiente a partir de principios de sostenibilidad relacionados con la reducción de desperdicios y la implementación de propuestas de economía circular.

Directrices de actuación

Fortalecer las capacidades profesionales e institucionales en temas relacionados con la alimentación escolar, la reducción del desperdicio alimentario y la implementación de propuestas de economía circular.

Promover y difundir conocimientos en materia de nutrición, el entorno escolar y el medio ambiente, y su articulación con los PAE.

Incorporar experiencias orientadas al fortalecimiento de capacidades de la comunidad educativa y actores locales para la promoción de prácticas alimentarias saludables y sostenibles, destacando la importancia de la participación organizada y progresiva en los procesos educativos.





Compras públicas de la agricultura familiar

Objetivos del enfoque

Promover la compra pública a la agricultura familiar en el marco de la alimentación escolar como mecanismo de desarrollo sostenible, fomentando circuitos cortos de comercialización y la reducción de emisión de carbono.

Integrar principios de mejor nutrición en los esquemas de compras, favoreciendo alimentos saludables, nutritivos, frescos y provenientes de sistemas de producción agroecológicos y sostenibles.

Fortalecer los mecanismos institucionales que permitan y faciliten la compra de alimentos a los pequeños productores.

Promover el intercambio y el apoyo técnico en materia normativa para reforzar las compras públicas a la agricultura familiar.

Impulsar la integración efectiva de la producción agroecológica en los procesos de contratación pública, especialmente a nivel territorial.

Directrices de actuación

Incentivar el mapeo de la producción de la agricultura familiar campesina e indígena, en articulación con profesionales de la nutrición y gestores locales.

Promover la creación de espacios de articulación entre actores clave de la agricultura familiar campesina e indígena (proveedores de los PAE y agricultores).

Fomentar las compras públicas a comunidades indígenas.

Promover relaciones comerciales que reduzcan la intermediación y favorezcan precios justos para los agricultores familiares campesinos e indígenas.

Facilitar el intercambio de experiencias sobre compras públicas de la agricultura familiar campesina e indígena en programas de alimentación escolar.

Desarrollar estudios sobre las interconexiones entre las compras públicas a la agricultura familiar campesina e indígena, la sostenibilidad, la biodiversidad y el cambio climático.

Promover el debate sobre mecanismos de compras públicas adaptados a los pueblos indígenas y comunidades tradicionales.

Impulsar acciones de formación para reforzar las compras públicas y la sensibilización sobre su contribución al desarrollo local.

Promover el monitoreo del cumplimiento de los porcentajes de las compras destinadas a la agricultura familiar campesina e indígena, a nivel local y nacional.

Incentivar a la coordinación con diversos organismos estatales para la compra de alimentos provenientes de la agricultura familiar y cooperativas agroalimentarias.

Identificar y difundir mecanismos de innovación en compras públicas, como compras escalonadas, pilotos de nuevos productos locales, o esquemas de agregación de demanda.

Elaborar y difundir la sistematización regional de buenas prácticas que articulen calidad nutricional, inocuidad y sostenibilidad productiva y articulación comunitaria.



Marcos regulatorios

Objetivos del enfoque

Promover el desarrollo, la actualización y la implementación de marcos regulatorios relacionados con la ejecución de los PAE.

Directrices de actuación

Brindar apoyo en la elaboración de leyes y reglamentos específicos para la alimentación escolar.

Apoyar la articulación interinstitucional para la implementación efectiva de marcos normativos.

Apoyar la creación de un repositorio que reúna la legislación vinculada a los PAE de los distintos países, facilitando el acceso a ejemplos y referencias sobre temas específicos.

Brindar apoyo en la elaboración, revisión y ajuste de normativas vinculadas con la gobernanza de los PAE.

Fortalecer el conocimiento, la aplicación y el control de la normativa vinculada a calidad nutricional y seguridad alimentaria.



Financiamiento

Objetivos del enfoque

Identificar mecanismos de financiamiento sostenible, incluyendo estrategias innovadoras de cofinanciación y movilización de recursos nacionales e internacionales para la ejecución eficiente de los programas.

Optimizar el uso de los recursos destinados a la alimentación escolar y continuar trabajando para incrementar el presupuesto asignado, con el fin de ampliar la cobertura de los servicios de alimentación para todos los estudiantes de la enseñanza pública.

Directrices de actuación

Incentivar la asignación de recursos anuales suficientes para la implementación integral de los PAE en todos sus componentes.

Promover la ampliación de la oferta de alimentación escolar para todos los estudiantes (universalidad).

Apoyar al establecimiento de infraestructura adecuada para el almacenamiento, la preparación y el suministro de alimentos.

Promover la adquisición de alimentos frescos, saludables y de origen local.

Fomentar la rendición de cuentas y la transparencia en la divulgación de datos.

Impulsar alianzas estratégicas para fortalecer el financiamiento de los programas.

Promover la integración de innovaciones y tecnologías en la gestión de los PAE.



Monitoreo y evaluación

Objetivos del enfoque

Fomentar la creación y mejora de sistemas de monitoreo y evaluación adaptados a cada país, con el fin de identificar brechas, medir el progreso y orientar estrategias de mejora continua.

Directrices de actuación

Promover el diálogo entre gestores para mejorar los mecanismos y sistemas de monitoreo.

Movilizar recursos financieros para apoyar las acciones de monitoreo y evaluación de los PAE y brindar soporte técnico en la materia.

Movilizar recursos humanos, incluyendo pasantías o estancias técnicas entre países, para fortalecer capacidades en monitoreo y evaluación de los PAE.

Facilitar el intercambio de buenas prácticas relacionadas con el monitoreo y evaluación de los PAE.

Promover espacios de debate orientados a identificar brechas y analizar cómo otros países abordan desafíos similares, a fin de intercambiar experiencias y visibilizar posibles soluciones aplicables al contexto nacional.

Incorporar el enfoque de evaluación de pilotos e intervenciones innovadoras, incluyendo criterios de escalabilidad, costo-efectividad y aceptación por parte de la comunidad educativa.

Promover el uso de evidencia generada por los propios programas para retroalimentar el diseño de políticas regionales y la mejora continua de los programas de alimentación escolar en América Latina y el Caribe.

5.4. Plan de trabajo

La presente Agenda Regional será evaluada y revisada periódicamente con el fin de ajustar y actualizar sus metas, de acuerdo con las necesidades de los países. Los planes de trabajo de la RAES se elaborarán anualmente, con base en los lineamientos de esta Agenda, considerando las demandas, propuestas y acuerdos con los países miembros.

a) Identificación de demandas

Se identificarán las principales demandas de los países miembros al inicio de cada año, mediante reuniones y formularios virtuales.

b) Elaboración del plan de trabajo anual

Se preparará una propuesta inicial de plan anual, que será presentada al Comité Directivo para su revisión y posterior validación por parte de los países miembros.

c) Validación

Esta etapa se completará con la aprobación del plan de trabajo final por parte de los países miembros. Cada punto focal será responsable de validar el plan de trabajo y proponer los ajustes necesarios, a fin de armonizarlo con la situación de cada país participante. Se establecerá un plazo para la entrega de observaciones y el proceso concluirá con la aprobación formal del plan por parte de todos los países miembros de la RAES.

d) Ejecución

Se refiere a la implementación de las actividades previstas en el plan de trabajo, de acuerdo con el cronograma establecido. Los puntos focales de los países (instituciones públicas y FAO) participarán activamente en esta etapa.

e) Monitoreo

Consiste en el seguimiento continuo de la implementación de las acciones planificadas, lo cual se realizará de manera permanente o bimensual, a fin de garantizar el avance oportuno o la reprogramación de las acciones establecidas en la Agenda. En ese sentido, se considerarán criterios e indicadores que serán definidos posteriormente.

f) Evaluación

Es el proceso de análisis y reflexión sobre la implementación del plan de trabajo. Se llevará a cabo de manera simplificada al final del período de ejecución anual del plan de trabajo, con base en una metodología elaborada, revisada y validada por todas las partes.

g) Divulgación

La estrategia de divulgación se ejecutará a través de publicaciones en las redes sociales de la RAES, en la plataforma RAES y en otros medios de comunicación a nivel nacional y regional, en coordinación con los puntos focales de los países miembros (instituciones públicas y FAO).



5.5. Implementación y ejecución de los planes de trabajo

Para la adecuada implementación y ejecución de los planes de trabajo anuales de la Agenda Regional, la responsabilidad compartida entre los países miembros constituye el eje central de acción. En este sentido, la implementación debe ser articulada, consensuada, evaluada e institucionalizada a través de reuniones periódicas virtuales que se definirán en el primer trimestre de cada año.

La responsabilidad común de la adecuada implementación de la Agenda Regional deberá reflejarse, en cada país miembro, en la respuesta oportuna a las consultas realizadas dentro de los plazos previstos y en la adopción de medidas coordinadas, a fin de facilitar la ejecución de las actividades.

Los países miembros podrán asignar recursos financieros adicionales para el desarrollo de actividades, especialmente aquellas que se ejecuten a nivel nacional. Además, se refuerza la necesidad de los países miembros fortalecieron la innovación pública, incorporando el uso progresivo de herramientas digitales para trazabilidad, alertas tempranas y monitoreo de calidad de la oferta de los servicios de alimentación escolar.

La Secretaría Ejecutiva de la RAES debe brindar apoyo en la ejecución técnica de los programas, proyectos y actividades contempladas en esta Agenda Regional.



5.6. Financiamiento de la Agenda Regional

La implementación de la Agenda Regional requiere un proceso de identificación de posibles fuentes de financiamiento que garanticen su sostenibilidad y continuidad. Para esto se puede incluir gobiernos, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y empresas públicas y privadas, desde que libres de conflicto de interés en materia de alimentación y nutrición.

Como punto de partida para la ejecución del plan de trabajo, se utilizarán recursos aportados por el FNDE/MEC al Programa de Cooperación Sur-Sur Trilateral Brasil-FAO en alimentación escolar, según la disponibilidad presupuestaria y financiera del FNDE. La FAO gestionará dichos recursos conforme a sus políticas, normas, reglamentos y procedimientos financieros.

La Secretaría Ejecutiva de la RAES, con el apoyo de los países miembros, debe explorar e identificar oportunidades relacionadas con la cooperación trilateral como alternativa de financiamiento. La consolidación de los procesos de financiamiento mediante cooperación internacional requerirá distintos períodos de negociación, según la fuente, el alcance, los instrumentos y la amplitud de las acciones a financiar.

En función de los resultados del proceso de discusión interna sobre las fuentes de financiamiento y considerando la complejidad del tema, la Secretaría Ejecutiva de la RAES será responsable del análisis de factibilidad para la implementación de acciones estratégicas con los países miembros. Asimismo, los países miembros podrán aportar recursos financieros adicionales, además de los recursos técnicos ya puestos a disposición de la RAES.

5.7. Monitoreo y evaluación

La implementación de la Agenda Regional será objeto de un monitoreo y seguimiento continuos, mediante la ejecución de sus planes de trabajo, con el fin de mejorar su implementación. Para ello, se han definido los siguientes criterios e indicadores:

1

Eficacia del plan de trabajo: número de actividades e iniciativas identificadas, iniciadas e implementadas (por ejemplo, intercambio de experiencias, reuniones, acciones de desarrollo de capacidades, difusión de información y publicaciones relacionadas con las acciones planificadas).

2

Estrategia de implementación: diversidad de metodologías aplicadas en la realización de las actividades previstas en los distintos ejes temáticos, tanto a nivel nacional como regional.

3

Participación de los países miembros: porcentaje de participación en los eventos regionales convocados y cumplimiento de los plazos reglamentarios para las consultas.

4

Capacidad operativa de la Secretaría Ejecutiva de la RAES: porcentaje de ejecución técnica y financiera de los planes de trabajo y nivel de respuesta a las solicitudes de información de los países miembros.

5.8. Acciones de comunicación y difusión

En términos de comunicación y visibilidad de la Agenda Regional, se asegurará el uso de la identidad visual en línea con los mismos objetivos y conceptos definidos en la estrategia de comunicación de la RAES. La participación de gobiernos, instituciones y organizaciones en los materiales de difusión, o en cualquier otro documento de información pública producido en el marco de la Agenda Regional, debe garantizarse mediante la inclusión del nombre de cada organización y su respectivo logotipo o marca institucional, de conformidad con las regulaciones de publicación de la FAO.

El plan de comunicación y difusión de la Agenda Regional tendrá en cuenta:



La actualización permanente de la plataforma RAES (www.redraes.org), como espacio de difusión de hechos relacionados con los PAE de los países miembros, así como el acceso a información relevante sobre las actividades de gestión técnica y administrativa de la Secretaría Ejecutiva.

La plataforma funciona como repositorio regional de buenas prácticas, capacitaciones, lecciones aprendidas y evidencias, incluyendo documentos técnicos validados regionalmente, publicaciones, artículos, entrevistas y novedades sobre los PAE en los países miembros.



La producción de textos, artículos y notas de prensa sobre los eventos realizados en el marco de la RAES, así como la elaboración de boletines, folletos y otras publicaciones con una periodicidad a definir.



La edición de un folleto explicativo sobre la Agenda Regional para su amplia difusión.



La definición y estandarización de los elementos visuales de la Agenda Regional, incluyendo los lineamientos para el uso de su identidad visual.



El apoyo de los puntos focales en la difusión de los contenidos producidos y en el intercambio de información desde sus respectivos países.



La relación continua con los medios de comunicación y periodistas para promover los temas vinculados a la Agenda Regional.

6. Bibliografía

- BRASIL. 2013. Ministerio de las Relaciones Exteriores. *Agencia Brasileña de Cooperación. Manual de la Gestión de la Cooperación Técnica Sur-Sur*. Brasilia.
- FAO, ABC/MRE y FNDE/MEC. 2022. *El estado situacional de las Escuelas Sostenibles 2021 – Resumen ejecutivo*. Brasilia. <https://www.fao.org/3/cc0679es/cc0679es.pdf>
- FAO, ABC/MRE y FNDE/MEC. 2023. *Escuelas Sostenibles – Orientaciones conceptuales y metodológicas*. Brasilia. <https://doi.org/10.4060/cc7219es>
- FAO, ABC/MRE y FNDE/MEC. 2023. *Marcos normativos para una alimentación escolar sostenible - Un diálogo a partir del escenario de América Latina y el Caribe*. Brasilia. <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cc6878es>
- FAO, ABC/MRE y FNDE/MEC. 2025. *Avances en alimentación escolar en 16 países de América Latina*. Brasilia. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/6eeda331-9ab8-40f6-9ce8-20ff868b3fc0/content>
- FAO, ABC/MRE y FNDE/MEC. 2025. *Un análisis cualitativo y cuantitativo de la trayectoria de los programas de alimentación escolar en América Latina y el Caribe en América Latina y el Caribe*. Brasilia. <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/cd5722es>
- FAO y OMS, 2014. *II Conferencia Internacional sobre Nutrición*. Roma.
- FAO y OMS. 2023. *Codex Alimentarius: Principios Generales de Higiene de los Alimentos (CXC 1-1969)*. Roma. <https://openknowledge.fao.org/items/ce338d15-a83b-4e09-992b-9d553fa6589>
- FAO y OMS . 2024. *What are healthy diets? Joint statement by the Food and Agriculture Organization of the United Nations and the World Health Organization*. Ginebra. <https://doi.org/10.4060/cd2223en>
- FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2025. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2025: Hacer frente a la inflación alta de los precios de los alimentos en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición*. Roma. <https://doi.org/10.4060/cd6008es>
- FAO. 2014. *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2014: Innovación en la agricultura familiar*. Roma.
- FAO. 2009. *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe*.
- RAES. 2026. *Análisis de indicadores de los avances de los programas de alimentación escolar en América Latina y el Caribe (AMPAE). Estudio de caso en seis países*. Brasilia. <https://redraes.org/analisis-de-indicadores-de-los-avances-de-los-programas-de-alimentacion-escolar-en-america-latina-t-el-caribe-ampae/>
- UNICEF. 2023. *Reporte 2023: Crece la ola de sobrepeso en la niñez. ¿Demasiado tarde para revertir la marea en América Latina y el Caribe?* Ciudad de Panamá. <https://www.unicef.org/lac/media/43026/file/Reporte%2020sobrepeso%20ninez%20america%20latina%20caribe%202023%20UNICEF.pdf> World Health
- World Health Organization, United Nations Children's Fund. 2018. *Core questions and indicators for monitoring WASH in Schools in the Sustainable Development Goals*. New York. <http://who.int/publications/i/item/9789241514545>

